



Lima, 21 de Abril del 2023

## RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 000075-2023-GG-ONP

### APRUEBA PROGRAMA DE INTEGRIDAD DE LA OFICINA DE NORMALIZACIÓN PREVISIONAL PARA EL AÑO 2023

#### VISTOS:

El Informe N° 000016-2023-GG.INT-ONP del 20 de enero de 2023, el Informe N° 000048-2023-GG.INT-ONP del 20 de marzo de 2023, y el Informe N° 000081-2023-GG.INT-ONP del 19 de abril de 2023, de la Unidad Funcional de Integridad Institucional; el Informe N° 000109-2023-OPG-ONP del 24 de marzo de 2023, y el Memorando N° 000222-2023-OPG-ONP del 21 de abril de 2023, de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Evaluación de la Gestión; el Informe N° 000161-2023-OAJ-ONP del 27 de marzo de 2023; y el Memorando N° 000475-2023-OAJ-ONP del 21 de abril de 2023, de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 044-2018-PCM se aprueba el Plan Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción 2018-2021, estableciéndose en su artículo 2 que las máximas autoridades de las entidades públicas responsables en el precitado Plan Nacional adoptarán, en el ámbito de sus competencias, las medidas necesarias para su ejecución y velarán por su cumplimiento, asegurando que las acciones y los gastos se incluyan en su Planes Operativos y Presupuestos Institucionales, contexto en el cual el modelo de integridad constituye un marco estandarizado de componentes y medidas que las entidades de la administración pública deben implementar; siendo, además, una condición para lograr los objetivos y metas en la lucha contra la corrupción;



Firmado digitalmente por MARRON  
GARCIA Carmen Maria FAU  
20254165035 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 21.04.2023 19:26:06 -05:00

Que, mediante Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2019-PCM/SIP, la Secretaría de Integridad Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros aprueba la Directiva N° 001-2019-PCM/SIP "Lineamientos para la implementación de la función de integridad en las entidades de la Administración Pública" con la finalidad de implementar la función de integridad en las entidades de la administración pública, de conformidad con los estándares y buenas prácticas internacionales, en concordancia con los Lineamientos de Organización del Estado;



Firmado digitalmente por FARFAN  
RUIZ Hillman FAU 20254165035  
soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 21.04.2023 19:16:56 -05:00



Firmado digitalmente por SALAS  
ARMUJO Milko Junior FAU  
20254165035 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 21.04.2023 19:11:21 -05:00

Que, mediante Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 002-2021-PCM/SIP, la Secretaría de Integridad Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros aprueba la Directiva N° 002-2021-PCM/SIP "Lineamientos para fortalecer

una cultura de integridad en las entidades del sector público” con la finalidad de establecer medidas de desempeño para el fortalecimiento de una cultura de integridad en las entidades de la Administración Pública, cuyo numeral 5.1.2 establece las pautas para la elaboración del Programa de Integridad a cargo del órgano que ejerce la función de integridad en la entidad;

Que, de acuerdo con la Resolución de Gerencia General N° 084-2021-ONP/GG, que conforma la Unidad Funcional de Integridad Institucional al interior de la Gerencia General de la Oficina de Normalización Previsional, se desprende que esta ejerce las funciones de integridad en la entidad;

Que, mediante Informe N° 000016-2023-GG.INT-ONP del 20 de enero de 2023, el Informe N° 000048-2023-GG.INT-ONP del 20 de marzo de 2023, e Informe N° 000081-2023-GG.INT-ONP del 19 de abril de 2023, la Unidad Funcional de Integridad Institucional propone la aprobación del Programa de Integridad de la Oficina de Normalización Previsional para el año 2023, sustentando la propuesta e informando que la misma cumple lo señalado en el numeral 5.1.2 de la Directiva N° 002-2021-PCM/SIP, así como las pautas generales emitidas por la Secretaría de Integridad Pública de la Presidencia de Consejo de Ministros para tal efecto;

Que, la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Evaluación de la Gestión mediante Informe N° 000109-2023-OPG-ONP del 24 de marzo de 2023 y Memorando N° 000222-2023-OPG-ONP del 21 de abril de 2023, y la Oficina de Asesoría Jurídica mediante Informe N° 000161-2023-OAJ-ONP del 27 de marzo de 2023 y Memorando N° 000475-2023-OAJ-ONP del 21 de abril de 2023, concluyen que resulta técnica y legalmente viable, respectivamente, aprobar la propuesta de Programa de Integridad de la Oficina de Normalización Previsional para el año 2023, en el marco de lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SIP “Lineamientos para fortalecer una cultura de integridad en las entidades del sector público”;

Que, atendiendo a lo señalado en los informes técnico y legal detallados en los considerandos precedentes, corresponde aprobar la propuesta de Programa de Integridad de la Oficina de Normalización Previsional para el año 2023;

Con los vistos del Coordinador de la Unidad Funcional de Integridad Institucional (e), del Director General de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Evaluación de la Gestión; y de la Directora General de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

En uso de las facultades conferidas por el artículo 6 de la Ley N° 28532, Ley que establece la reestructuración integral de la Oficina de Normalización Previsional (ONP), y el artículo 11 del Reglamento de Organización y Funciones de la ONP aprobado por Resolución Ministerial N° 174-2013-EF/10, y conforme a lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SIP “Lineamientos para fortalecer una cultura de integridad en las entidades del sector público”, aprobada con Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 002-2021-PCM/SIP;



**SE RESUELVE:**

**Artículo 1. Aprobación del Programa de Integridad de la Oficina de Normalización Previsional para el año 2023**

Apruébase el Programa de Integridad de la Oficina de Normalización Previsional para el año 2023, el que, como Anexo, forma parte integrante de la presente Resolución.

**Artículo 2. Encargo de acciones**

Encárgase a la Unidad Funcional de Integridad Institucional la ejecución, seguimiento y evaluación del cumplimiento del Programa de Integridad aprobado conforme al artículo 1.

**Artículo 3. Difusión**

Dispónese que la presente Resolución y su Anexo sean puestos en conocimiento de todos los servidores de la entidad.

**Artículo 4. Publicación**

Dispónese la publicación de la presente Resolución en la Plataforma digital única del Estado Peruano ([www.gob.pe/onp](http://www.gob.pe/onp)).

Regístrese y comuníquese.

Mirtha A. Razuri Alpiste  
Gerente General  
Oficina de Normalización Previsional



**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”  
“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”**

# **PROGRAMA DE INTEGRIDAD DE LA OFICINA DE NORMALIZACIÓN PREVISIONAL 2023**

## INDICE

<b>PRESENTACIÓN</b> .....	2
<b>I. MARCO NORMATIVO</b> .....	3
1.1. Internacional.....	3
1.2. Nacional.....	3
<b>II. DEFINICIONES OPERATIVAS DEL MODELO DE INTEGRIDAD</b> .....	5
<b>III. DIAGNÓSTICO</b> .....	7
<b>3.1. Estándar de Integridad Etapa N° 1: Cumplimiento Normativo e Institucionalización (99% a diciembre 2022 - brecha 1%)</b> .....	8
3.1.1. <b>Componente 1: Compromiso de la Alta Dirección</b> .....	9
3.1.2. <b>Componente 2: Gestión de Riesgos que afecten la integridad pública</b> .....	9
3.1.3. <b>Componente 3: Políticas de Integridad</b> .....	10
3.1.4. <b>Componente 4: Transparencia, datos abiertos y rendición de cuentas</b> .....	12
3.1.5. <b>Componente 5: Controles interno, externo y auditoría</b> .....	12
3.1.6. <b>Componente 6: Comunicación y capacitación</b> .....	12
3.1.7. <b>Componente 7: Canal de denuncias</b> .....	13
3.1.8. <b>Componente 8: Supervisión y Monitoreo del modelo de integridad</b> .....	14
3.1.9. <b>Componente 9: Encargado del Modelo de Integridad</b> .....	14
<b>3.2. Estándar de Integridad Etapa N° 2: Aplicación e Implementación (92% a diciembre de 2022)</b> .....	15
3.2.1. <b>Componente 1: Compromiso de la Alta Dirección</b> .....	15
3.2.2. <b>Componente 3: Política de Integridad</b> .....	15
3.2.3. <b>Componente 4: Transparencia, datos abiertos y rendición de cuentas</b> .....	16
3.2.4. <b>Componente 5: Controles interno, externo y auditoría</b> .....	16
3.2.5. <b>Componente 6: Comunicación y capacitación</b> .....	17
3.2.6. <b>Componente 7: Canal de denuncias</b> .....	17
3.2.7. <b>Componente 9: Encargado del Modelo de Integridad</b> .....	17
<b>3.3. Brechas</b> .....	17
<b>IV. OBJETIVOS DEL PROGRAMA</b> .....	19
4.1. <b>OBJETIVO GENERAL</b> .....	19
4.2. <b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b> .....	19
<b>V. DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO INVOLUCRADO DIRECTAMENTE</b> ....	20
<b>VI. CRONOGRAMA DE ACCIONES</b> .....	20
<b>VII. MECANISMO DE SEGUIMIENTO, MONITOREO Y EVALUACIÓN</b> .....	31

## PRESENTACIÓN

La Oficina de Normalización Previsional (ONP) es el organismo público del Sector Economía y Finanzas que reconoce, califica, liquida y paga los derechos pensionarios en estricto cumplimiento del marco legal.

La actividad de la ONP comprende la administración del Sistema Nacional de Pensiones y los regímenes pesqueros, brindamos la pensión del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo, más conocido como SCTR, y gestionamos por encargo los pagos y las pensiones de otras instituciones del Estado.

La Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción, aprobada por Decreto Supremo N° 092-2017-PCM, establece el compromiso del Estado por erradicar la corrupción, promoviendo la transparencia e integridad en las instituciones del sector público; así como garantizar la prevención y sanción efectiva de la corrupción a nivel nacional, regional y local con la participación de la ciudadanía.

En atención a la política antes mencionada, mediante Decreto Supremo N° 044-2018-PCM, se aprobó el Plan Nacional de Integridad y Lucha contra la corrupción 2018-2021, con la finalidad de contar con un instrumento que establezca las acciones priorizadas que sobre la materia se deban adoptar para prevenir y combatir la corrupción e impulsar la integridad pública. El citado plan contiene, entre otros, el modelo de integridad que debe implementarse en las entidades públicas.

Con el propósito de fortalecer la integridad y la lucha contra la corrupción en la ONP, se viene implementando el Modelo de Integridad, tarea en la que se encuentran comprometidos e involucrados la Alta Dirección, así como todas sus oficinas y direcciones, siendo partícipes los/las servidores/as civiles y las personas que ejercen la función pública vinculadas a través de otras modalidades contractuales.

En ese sentido, se ha elaborado el presente Programa de Integridad, tomando como base las brechas identificadas en el Índice de Capacidad Preventiva frente a la Corrupción - ICP, publicados en el Reporte de Integridad - Evaluación de la implementación del Modelo de Integridad -Entidades del Poder Ejecutivo a Diciembre 2022, elaborado por la Secretaría de Integridad Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros, con la finalidad de alcanzar un mayor avance en la implementación del Modelo de Integridad Etapa I (**Cumplimiento Normativo e Institucionalización**) y Etapa II (**Aplicación e Implementación**), en la ONP en el año 2023.

## **I. MARCO NORMATIVO**

### **1.1. Internacional**

- Convención Interamericana contra la Corrupción de la Organización de los Estados Americanos (OEA), aprobada por Resolución Legislativa N° 26757, ratificada por Decreto Supremo N° 012-97-RE.
- Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, aprobada mediante Resolución Legislativa N° 28357 y ratificada por Decreto Supremo N° 075-2004-RE.

### **1.2. Nacional**

- Constitución Política del Perú.
- Acuerdo Nacional (Políticas de Estado N° 24, 26 y 29).
- Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.
- Ley N° 27815, Ley de Código de Ética de la Función Pública, y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 033-2005-PCM.
- Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las entidades del Estado y sus modificatorias.
- Ley N° 29542, Ley de protección al denunciante en el ámbito administrativo y de colaboración eficaz en el ámbito penal.
- Ley N° 28024, Ley que regula la gestión de intereses en la administración pública.
- Ley N° 29733, Ley de protección de datos personales.
- Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil.
- Ley N° 30161, Ley que regula la presentación de declaración jurada de ingresos, bienes y rentas de los funcionarios y servidores públicos del Estado.
- Ley N° 31227, Ley que transfiere a la Contraloría General de la República la competencia para recibir y ejercer el control, fiscalización y sanción respecto a la declaración jurada de Intereses de autoridades, servidores y candidatos a cargos públicos, y su Reglamento aprobado por Resolución de Contraloría N° 162-2021-CG.
- Decreto Legislativo N° 1327, Decreto Legislativo que establece medidas de protección para el denunciante de actos de corrupción y sanciona las denuncias realizadas de mala fe, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-JUS.
- Decreto Legislativo N° 1353, Decreto Legislativo que crea la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública, fortalece el Régimen de Protección de Datos Personales y la regulación de la gestión de intereses, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 019-2017-JUS.
- Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

- Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 021-2019-JUS.
- Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción, aprobada por Decreto Supremo N° 092-2017-PCM.
- Decreto Supremo N° 042-2018-PCM, Decreto Supremo que establece medidas para fortalecer la integridad pública y lucha contra la corrupción.
- Plan Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción 2018-2021, aprobado por Decreto Supremo N° 044-2018-PCM.
- Política General de Gobierno para el periodo 2021-2026, aprobada por Decreto Supremo N° 164-2021-PCM.
- Estrategia de Integridad del Poder Ejecutivo al 2022 para la Prevención de Actos de Corrupción, aprobada por Decreto Supremo N° 180-2021-PCM.
- Decreto Supremo N° 185-2021-PCM, Decreto Supremo que crea la Plataforma de Debida Diligencia del Sector Público.
- Plan Sectorial de Integridad y Lucha contra la Corrupción del Sector Economía y Finanzas, aprobado por Resolución Ministerial N° 443-2018-EF.
- Directiva N° 006-2019-CG/INTEG “Implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado”, aprobada por Resolución de Contraloría N° 146-2019-CG.
- Directiva N° 001-2019-PCM/SIP “Lineamientos para la implementación de la función de integridad en las entidades de la Administración Pública”, aprobada por Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2019-PCM/SIP.
- Directiva N° 002-2021-PCM/SIP “Lineamientos para fortalecer una cultura de integridad en las entidades del Sector Público”, aprobada por Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 002-2021-PCM/SIP.
- Lineamiento para la Implementación y actualización del portal de Transparencia Estándar en las entidades de la Administración Pública, aprobado por Resolución Directoral N° 11-2021-JUS/DGTAIPD.
- Plan Estratégico Institucional 2023-2025 de la Oficina de Normalización Previsional (ONP), aprobado por Resolución Jefatural N° 203-2022-ONP/JF.
- Plan Operativo Institucional Anual 2023 de la Oficina de Normalización Previsional, aprobado por Resolución Jefatural N° 208-2022-ONP/JF.
- Resolución de Gerencia General N° 084-2021-ONP/GG, que conforma la Unidad Funcional de Integridad Institucional de la Oficina de Normalización Previsional.
- Programa de Integridad de la Oficina de Normalización Previsional para el año 2022, aprobada por Resolución de Gerencia General N° 012-2022-ONP/GG.



## II. DEFINICIONES OPERATIVAS DEL MODELO DE INTEGRIDAD

En el marco del Plan Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción 2018 - 2021, se aprobó el modelo de integridad que contiene mecanismos y procedimientos para fortalecer a las entidades públicas frente a su capacidad de prevención y sanción de la corrupción.

El modelo de integridad constituye un marco estandarizado de componentes y medidas que las entidades de la administración pública deben implementar; además, es una condición para lograr los objetivos y metas en la lucha contra la corrupción. Asimismo, en el numeral 5.2 Etapa II: Desarrollo de los componentes del modelo de integridad, de la Directiva N° 002-2021-PCM/SIP “Lineamientos para fortalecer una cultura de integridad en las entidades del Sector Público”, se establece que este modelo presenta nueve (9) componentes y subcomponentes, según lo siguiente:

- 2.1. **Componente 1: Compromiso de Alta Dirección:** Toda estrategia de integridad y de lucha contra la corrupción debe partir de la manifiesta y real voluntad política de la más alta autoridad de la entidad. Para ello, el titular de la institución debe tener claramente establecido no sólo la importancia de implementar una estrategia de integridad y lucha contra la corrupción, sino, sobre todo, la necesidad de su priorización y empoderamiento por parte de los funcionarios e instancias que desarrollan esta función. El compromiso de la Alta Dirección es el punto de partida para establecer una verdadera cultura de integridad.
- 2.2. **Componente 2: Gestión de Riesgos que afecten la integridad pública:** Supone identificar los procesos más vulnerables a los delitos contra la administración pública, pero también a otras prácticas cuestionables contrarias a la ética, y a partir de ahí plantear acciones (controles) para su mitigación. Por su parte, considera la coordinación con las instancias de sanción e investigación para enriquecer y mejorar las evaluaciones de riesgos. Asimismo, promueve medidas de auditorías internas de tal forma que se proporcionen garantías y asesoramientos independientes y objetivos para reforzar el control interno y la gestión de integridad.
- 2.3. **Componente 3: Políticas de Integridad:** Las Políticas de Integridad de cada entidad debe tener como marco la Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción. La política no es un plan ni una estrategia, es más bien una posición de la entidad frente a temas sensibles que se materializan en un plan de acción a través de un conjunto de instrumentos normativos.
- 2.4. **Componente 4: Transparencia, datos abiertos y rendición de cuentas:** La transparencia es una herramienta de gestión pública y el mecanismo de prevención de la corrupción más importante que garantiza la responsabilidad, como obligación, de proporcionar información, aclaración, explicaciones y justificaciones del accionar de la administración pública.
- 2.5. **Componente 5: Controles interno, externo y auditoría:** El control se refiere a las acciones de cautela previa, simultánea y de verificación posterior que realiza la propia entidad, el Órgano de Control Institucional (OCI), la Contraloría General de la República y las Sociedades de Auditoría Externa, con el objetivo de

asegurar la correcta gestión de los recursos, bienes y operaciones; para asegurar su adecuado uso.

- 2.6. **Componente 6: Comunicación y capacitación:** Los conceptos de integridad y los mecanismos de prevención, investigación y sanción de prácticas cuestionables deben ser permanentemente difundidos en la entidad. La política de integridad debe ser comunicada no solo al interior de la entidad, sino también a los proveedores, contrapartes de convenios, otras entidades, y al público en general.

La concientización sobre las normas, prácticas y desafíos de la integridad ayuda a los funcionarios públicos a reconocer los problemas de integridad cuando se presentan. Asimismo, la capacitación y la orientación bien diseñadas dotan a los funcionarios públicos de los conocimientos y las competencias necesarios para gestionar adecuadamente los asuntos de integridad y buscar asesoramiento especializado cuando resulte necesario.

- 2.7. **Componente 7: Canal de denuncias:** Supone la existencia de un mecanismo claro, sencillo y visible que permita y facilite a cualquier persona (servidores y usuarios) a reportar la denuncia de una práctica cuestionable o de un acto de corrupción, en la que pudiera haber incurrido un colaborador de la entidad. Asimismo, desarrollar e implementar diferentes mecanismos o herramientas para la protección al denunciante, detección de irregularidades y de investigación.

- 2.8. **Componente 8: Supervisión y monitoreo del modelo de integridad:** Referida a los mecanismos de supervisión que garantizan la rendición de cuentas pública. Consiste en la revisión de la efectividad de la estrategia para prevenir prácticas cuestionables; así como la evaluación de la operatividad del área encargada de la aplicación del modelo de integridad.

- 2.9. **Componente 9: Encargado del Modelo de Integridad:** Infiere la selección de un determinado perfil que responda a la responsabilidad propia del cargo y que cuenta con las habilidades y conocimientos adecuados para el mismo. El encargado asume un rol de articulación y monitoreo de los componentes que conforman el modelo, por lo cual requiere tener un alto nivel jerárquico, suponiendo el respaldo público de la Alta Dirección a la función de seguimiento de la política de integridad. Asimismo, debe desarrollar una tarea orientadora y de acompañamiento.

**Tabla N° 1**  
**Componentes y Subcomponentes del Modelo de Integridad**

Componentes	Subcomponentes
C1. Compromiso de la Alta Dirección	Fortalecimiento del órgano que ejerce la función de integridad
	Visibilidad de la integridad como objetivo institucional de la entidad
C2. Gestión de Riesgos que afectan la integridad pública	Identificación, evaluación y mitigación de los procesos o actividades que generen riesgos que afecten la integridad pública
	Mapa de riesgos y controles
C3. Políticas de Integridad	Código de conducta
	Prevención y mitigación de conflictos de intereses
	Debida diligencia según las partes interesadas
	Incentivos y reconocimientos al personal
	Contratación de personal
	Acciones de Integridad y Lucha contra la Corrupción Institucional
C4. Transparencia, datos abiertos y rendición de cuentas	Transparencia activa
	Transparencia pasiva
C5. Controles interno, externo y auditoría	Implementación del Sistema de Control Interno
	Control Gubernamental – OCI
C6. Comunicación y capacitación	Inducción en integridad a nuevos servidores públicos
	Capacitación permanente en políticas de integridad
	Comunicación de política de integridad a las partes interesadas
	Evaluación del clima laboral
	Evaluación del nivel de satisfacción de las partes interesadas
C7. Canal de denuncias	Implementación de canal de denuncias
	Mecanismos de protección al denunciante
C8. Supervisión y monitoreo del modelo de integridad	Evaluación de efectividad de los componentes del modelo de integridad
C9. Encargado del modelo de integridad	Función de acompañamiento

### III. DIAGNÓSTICO

Con la finalidad de establecer el estado actual del proceso de implementación del modelo de integridad en la ONP, la Unidad Funcional de Integridad Institucional en cumplimiento de su función de *monitorear y realizar el seguimiento a la implementación del Modelo de Integridad Institucional*, realizó la evaluación a la implementación del modelo de integridad correspondiente al periodo 2022, tomando como referente los resultados del Índice de Capacidad Preventiva frente a la Corrupción - ICP, publicados

en el Reporte de Integridad - Evaluación de la implementación del Modelo de Integridad - Entidades del Poder Ejecutivo a Diciembre 2022<sup>1</sup>, presentados por la Secretaría de Integridad Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros el 03 de febrero de 2023.

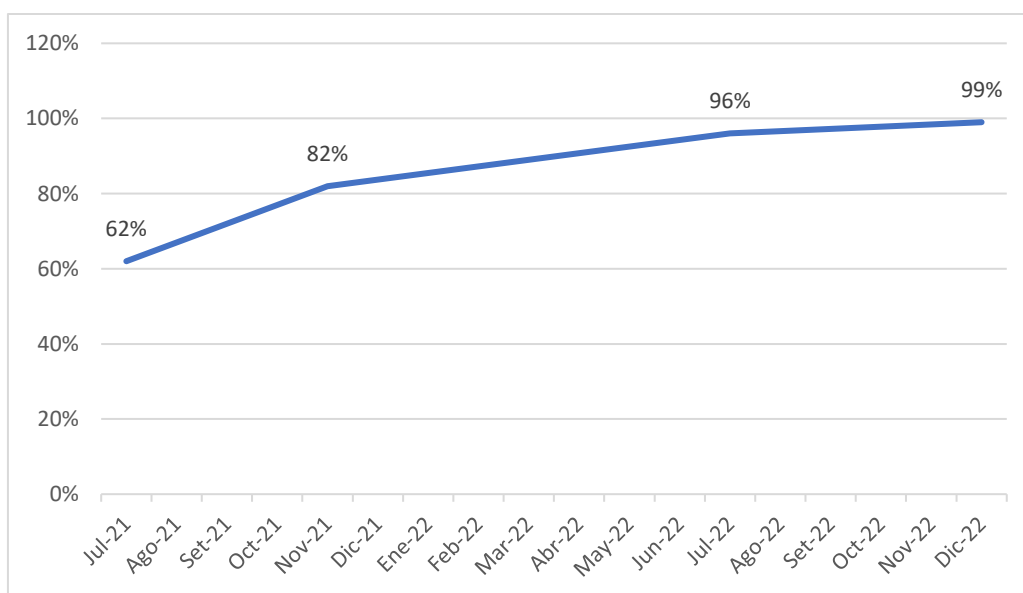
A continuación, se desarrollan las acciones y actividades realizadas por cada componente y subcomponente del Modelo de Integridad de conformidad a los Lineamientos para fortalecer una cultura de integridad en las entidades del Sector Público, en cada una de las etapas establecidas por la Secretaría de Integridad Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros, presentando las brechas identificadas por cada componente a diciembre de 2022.

### 3.1. Estándar de Integridad Etapa N° 1: Cumplimiento Normativo e Institucionalización (99% a diciembre 2022 - brecha 1%)

El Estándar de Integridad Etapa N° 1 comprende 35 aspectos de evaluación, que corresponden al cumplimiento normativo e institucionalización del modelo de integridad. Se aplica a todas entidades de la administración pública.

A junio de 2021 el ICP Etapa N° 1 de la ONP era del 62%, incrementándose a diciembre al 82%. El Reporte de Integridad - Evaluación de la implementación del Modelo de Integridad - Entidades del Poder Ejecutivo a Julio 2022 establece que la ONP alcanzó el 96% y a diciembre 2022 que se alcanzó el 99%, en ambos casos valorado como **destacable**.

**Gráfico 1: Índice de Capacidad Preventiva frente a la Corrupción – Etapa N° 1 2021-2022**



Elaboración: Propia

<sup>1</sup> [https://reporteintegridad.servicios.gob.pe/doc/REPORTE\\_ICP\\_PODER\\_EJECUTIVO\\_DICIEMBRE\\_2022.pdf](https://reporteintegridad.servicios.gob.pe/doc/REPORTE_ICP_PODER_EJECUTIVO_DICIEMBRE_2022.pdf).

### 3.1.1. **Componente 1: Compromiso de la Alta Dirección**

(100% ICP a diciembre 2022)

- a) Fortalecimiento del órgano que ejerce la función de integridad:  
La creación de la Unidad Funcional de Integridad Institucional al interior de la Gerencia General mediante Resolución de Gerencia General N° 084-2021-ONP/GG del 14 de mayo de 2021, aseguró las condiciones necesarias para el fortalecimiento de la cultura de integridad en la entidad; así mismo cuenta con una Coordinadora designada con Resolución de Gerencia General N° 192-2021-ONP/GG del 15 de octubre de 2021.

Situación: **Implementado.**

- b) Visibilidad de la integridad como objetivo institucional de la entidad:  
La ONP ha incorporado a la integridad como objetivo estratégico institucional en el Plan Estratégico Institucional y a través de acciones operativas establecidas en el Plan Operativo Institucional. El Plan Estratégico Institucional 2021-2024, aprobado con la Resolución Jefatural N° 060-2021-ONP/JF, estableció como OEI 08. FORTALECER la gestión institucional en la entidad con integridad y transparencia.

Asimismo, el Plan Operativo Institucional Anual 2022 Modificado versión 1 de la ONP, aprobado con Resolución Jefatural N° 201-2022-ONP/JF, contiene actividades operativas dirigidas al fortalecimiento de la integridad.

Situación: **Implementado.**

### 3.1.2. **Componente 2: Gestión de Riesgos que afecten la integridad pública**

(100% ICP a diciembre 2022)

- a) Identificación, evaluación y mitigación de los procesos o actividades que generen riesgos que afecten la integridad pública:

La entidad cuenta con matrices de riesgo operacionales para 13 de sus procesos, que incluyen riesgos de corrupción y/o riesgos que afecten la integridad de acuerdo con lo definido en la Directiva N° 002-2021-PCM/SIP, entre ellos el proceso S6 Integridad y anticorrupción.

El Sistema de Gestión Antisoborno de la ONP, pasó por una auditoría de certificación en setiembre de 2022, obteniendo la certificación en la Norma Técnica ISO 37001:2016.

Situación: **Implementado.**

- b) Mapa de riesgos y controles:  
Se cuenta con mapas de identificación y control de riesgos de los siguientes procesos:



N°	Procesos	Órgano
1	O16-Gestión de inversiones	Dirección de Inversiones
2	O2-Acreditación y gestión de información del asegurado	Dirección de Producción
3	O3-Control de recaudación	
4	O4-Activación y actualización de prestaciones y beneficios	
5	S9-Abastecimiento	Oficina de Administración
6	S10-Gestión documentaria	
7	S11-Asuntos procesales	Oficina de Asesoría Jurídica
8	E4- Gestión de riesgos	Oficina de Gestión de Riesgos
9	S5-Gestión de personas	Oficina de Recursos Humanos
10	S1-Gestión de operaciones de plataforma tecnológica	Oficina de Tecnologías de la Información
11	O10-Gestión de apelaciones previsionales	Tribunal Administrativo Previsional

Asimismo, cuenta con dos procesos no certificados:

N°	Procesos	Órgano
1	S7-Tesorería	Oficina de Administración
2	S6-Integridad y anticorrupción	Unidad Funcional de Integridad Institucional/Gerencia General

Finalmente, la Oficina de Gestión de Riesgos ha elaborado la matriz de riesgos para identificar, evaluar y mitigar los riesgos referidos a:  
- Transparencia y acceso a la información pública.

Situación: **Implementado.**

### 3.1.3. **Componente 3: Políticas de Integridad** (100% ICP a diciembre 2022)

- a) Código de conducta:  
Con Resolución Jefatural N° 040-2017-JEFATURA/ONP del 30 de marzo de 2017, se aprobó el Código de Ética y Conducta de la Oficina de Normalización Previsional.  
Se ha elaborado una propuesta complementaria en la que se detallan situaciones específicas a realizar o no por los servidores públicos con la finalidad de promover una cultura de integridad en la organización, tal como señala la Directiva N° 002-2021-PCM/SIP.

Situación: **En proceso.**

- b) Prevención y mitigación de conflictos de intereses:  
En mayo de 2022, con la Resolución de Gerencia General N° 129-2022-ONP/GG se aprobó la Directiva N° 006-2022-ONP/GG, Directiva sobre la prevención, reporte y gestión de los conflictos de intereses en la Oficina de Normalización Previsional.



Con la Resolución de Gerencia General N° 617-2022-ONP/GG se aprueba la Directiva N° 018-2022-ONP/GG, Directiva sobre la prevención, reporte y gestión de los conflictos de intereses en la Oficina de Normalización Previsional y se deroga la Resolución de Gerencia General N° 129-2022-ONP/GG.

Situación: **Implementado.**

Se encuentra en desarrollo una plataforma en la que todos los servidores de la ONP ingresarán información relevante que permita identificar presuntos conflictos de intereses.

c) Debida diligencia según las partes interesadas:

Con el Memorando N° 099-2022-ONP/GG.INT, Memorando N° 100-2022-ONP/GG.INT y Memorando N° 101-2022-ONP/GG.INT se alcanzó a la Oficina de Administración, a la Oficina de Recursos Humanos y a la Oficina de Relaciones Institucionales, respectivamente, recomendaciones de controles y filtros de debida diligencia.

Se ha hecho seguimiento trimestral a las recomendaciones enviadas.

A la fecha, se encuentran en proceso de aprobación los "Lineamientos de Debida Diligencia en la Oficina de Normalización Previsional".

Situación: **En proceso.**

d) Incentivos y reconocimientos al personal:

Con Resolución de Gerencia General N° 108-2021-ONP/GG del 21 de junio del 2021, se aprobó la "Directiva para el reconocimiento de los/las servidores/as civiles de la Oficina de Normalización Previsional" que tiene como objetivo motivar la competitividad y elevar el compromiso de los servidores civiles, promoviendo la integridad, la identificación institucional y el cumplimiento de objetivos institucionales.

Situación: **Implementado.**

e) Contratación de personal:

La Oficina de Recursos Humanos informó que siguen las normas vinculadas a la contratación de personal emitidas por la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR.

Situación: **Implementado.**

f) Acciones de Integridad y Lucha Contra la Corrupción Institucional:

Se encuentra en proceso de aprobación el proyecto de Acciones de Integridad y Lucha contra la Corrupción 2023-2024.

Situación: **En proceso<sup>2</sup>.**

---

<sup>2</sup> No fue considerado en la evaluación del ICP diciembre 2022.



**3.1.4. Componente 4: Transparencia, datos abiertos y rendición de cuentas**  
(100% ICP a diciembre 2022)

- a) Transparencia activa:  
A través de la página web de la ONP se cumple con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información. Al respecto, la Unidad Funcional de Integridad Institucional verifica periódicamente la publicación y actualización de los rubros temáticos del Portal de Transparencia Estándar de acuerdo con los lineamientos aprobados por Resolución Directoral N° 11-2021-JUS/DGTAIPD, emitiéndose informes periódicos.

Situación: **Implementado.**

- b) Transparencia pasiva:  
La ONP cuenta con un formulario web para recibir solicitudes de acceso a la información pública en línea, al que se puede acceder a través del siguiente link: <https://www.onp.gob.pe/Paginas/formularioF100.aspx>.

Se ha reportado el 100% de atención de solicitudes de acceso a la información pública dentro del plazo.

Situación: **Implementado.**

**3.1.5. Componente 5: Controles interno, externo y auditoría**  
(100% ICP a diciembre 2022)

- a) Implementación del Sistema de Control Interno:  
Durante el 2022, la ONP presentó a la Contraloría General de la República - CGR de manera oportuna cinco (5) entregables conforme al cronograma establecido, lo que se evidencia con los reportes generados por el Aplicativo para la implementación del Sistema de Control Interno de la CGR.

Situación: **Implementado.**

- b) Control Gubernamental – OCI:  
La Unidad Funcional de Integridad Institucional coordina de manera permanente con los órganos y unidad orgánica responsables de implementar las recomendaciones contenidas en los informes de control, con el objetivo de cumplir con las acciones y plazos establecidos.

Situación: **Implementado.**

**3.1.6. Componente 6: Comunicación y capacitación**  
(100% ICP a diciembre 2022)

- a) Inducción en integridad a nuevos servidores públicos:  
El programa de inducción en integridad de la ONP ha sido ajustado a los contenidos o lineamientos temáticos emitidos por la Secretaría de Integridad Pública.

Situación: **Implementado.**





- b) Capacitación permanente en políticas de integridad:  
Con la Resolución de Gerencia General N° 078-2022-ONP/GG de fecha 31/03/2022 se aprueba el Plan de Desarrollo de las Personas, en el que se incluyeron dos (02) acciones de capacitación:

N°	NOMBRE DE LA ACCION DE CAPACITACIÓN
1	Integridad y Ética Pública
2	Taller prevención y mitigación de Conflictos de interés

Se realizaron ambas capacitaciones durante el año 2022.

Situación: **Implementado.**

- c) Comunicación de política de integridad a las partes interesadas:  
Se han realizado campañas de difusión dirigidas al público interno y externo, a través de correo electrónico, redes sociales, publicación en Centros de Atención e información personalizada en Centros de Atención.

Situación: **Implementado.**

- d) Evaluación del clima laboral:  
En el 2022, la Oficina de Recursos Humanos realizó una evaluación del clima laboral en la cual se incluyeron preguntas relacionadas a la temática de integridad.

Situación: **Implementado.**

- e) Evaluación del nivel de satisfacción de las partes interesadas:  
No se ha implementado este subcomponente, a través del cual se plantea incluir consultas en materia de integridad en las encuestas de satisfacción a las partes interesadas, debido a que por la pandemia, la atención presencial se ha ido retomando periódicamente y como medida de prevención no se hacía entrega de “papeles” que es la manera en que se levantaban las encuestas de satisfacción a los usuarios, dado que son adultos mayores.

Situación: **No ejecutado.**<sup>3</sup>

### 3.1.7. **Componente 7: Canal de denuncias** (100% ICP a diciembre 2022)

- a) Implementación de canal de denuncias:  
Con Resolución de Gerencia General N° 114-2022-ONP/GG se aprueba la Directiva N° 004-2022-ONP/GG, Directiva sobre la atención de denuncias por presuntos actos de corrupción, otorgamiento de medidas de protección a el/la denunciante y sanción de las denuncias de mala fe en la Oficina de Normalización Previsional.

<sup>3</sup> No fue considerado en la evaluación del ICP diciembre 2022.

Se ha implementado la Plataforma Digital Única de Denuncias del Ciudadano (<https://www.gob.pe/21129-denunciar-un-presunto-acto-de-corrupcion?child=17112>); y, además, se tramitan denuncias recibidas por otros canales de atención como son: mesa de partes o el correo electrónico de denuncias.

Al 31 de diciembre de 2022, se recibieron 98 denuncias a través de los diversos canales de atención, de los cuales 37 fueron enviadas a la Secretaría Técnica de los Órganos Instructores del Procedimiento Administrativo Disciplinario - STPAD.

**Situación: Implementado.**

b) Mecanismos de protección al denunciante:

Con Resolución de Gerencia General N° 114-2022-ONP/GG se aprueba la Directiva N° 004-2022-ONP/GG, Directiva sobre la atención de denuncias por presuntos actos de corrupción, otorgamiento de medidas de protección a el/la denunciante y sanción de las denuncias de mala fe en la Oficina de Normalización Previsional. En ella se establecen los mecanismos para el otorgamiento de medidas de protección al denunciante tales como la reserva de identidad, medidas de protección laboral y otras.

**Situación: Implementado.**

3.1.8. **Componente 8: Supervisión y Monitoreo del modelo de integridad**  
(100% ICP a diciembre 2022)

Evaluación de efectividad de los componentes del modelo de integridad:

Se ha registrado la información que corresponde a la implementación del modelo de integridad a través del Índice de Capacidad Preventiva frente a la corrupción (ICP) y, con fecha 18 de noviembre de 2022, se ha cumplido con presentarlo a través de la Plataforma Integral de solicitudes digitales del Estado Peruano.

**Situación: Implementado.**

3.1.9. **Componente 9: Encargado del Modelo de Integridad**  
(92% ICP a diciembre 2022)

Función de acompañamiento:

Se realizaron reuniones de coordinación y articulación con los diferentes órganos y unidad orgánica para asegurar la implementación del modelo de integridad.

Asimismo, se hacen comunicaciones vía memorando y el espacio CONECTADOS para informar la función de acompañamiento de la Unidad Funcional de Integridad Institucional.

**Situación: Implementado.**

### 3.2. Estándar de Integridad Etapa N° 2: Aplicación e Implementación

(92% a diciembre de 2022)

El Estándar de Integridad Etapa N° 2 (2022) es un estándar centrado en la aplicación de los mecanismos y herramientas, y mide la implementación de la Estrategia de Integridad del Poder Ejecutivo al 2022. Su puntuación se calcula de 0 a 1 y se aplica a las entidades que tengan una primera evaluación o línea de base del Estándar de Integridad Etapa N° 1.

El Reporte de Integridad - Evaluación de la implementación del Modelo de Integridad - Entidades del Poder Ejecutivo a Julio 2022 establece que la ONP alcanzó el 86%, valorado como **destacable**.

En el Reporte de Integridad - Evaluación de la implementación del Modelo de Integridad - Entidades del Poder Ejecutivo a diciembre 2022, la Secretaría de Integridad Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros establece que la ONP alcanzó el 92%, valorado como **destacable**.

En esta oportunidad no fueron evaluados todos los componentes y se estableció el porcentaje solo en base a los evaluados.

#### 3.2.1. Componente 1: Compromiso de la Alta Dirección

(100% ICP a diciembre 2022)

En este caso se evaluó si Oficina de Integridad o la que haga sus veces cuenta con el personal necesario para cubrir las líneas de trabajo prioritarias, que son:

- Monitoreo y evaluación
- Gestión de riesgos
- Capacitaciones y Comunicación
- Denuncia y protección al denunciante

El personal necesario de acuerdo con lo señalado en la guía para la presentación del ICP, debe estar conformado por servidores. La Unidad Funcional de Integridad Institucional solo cuenta con dos servidores además de la Coordinadora. En noviembre de 2022 se realizó una convocatoria para dos plazas CAS para la Unidad Funcional de Integridad Institucional, cuyas bases fueron enviadas como evidencia, lo cual nos permitió obtener el total del puntaje. Sin embargo, los concursos fueron declarados desiertos.

#### 3.2.2. Componente 3: Política de Integridad

(100% ICP a diciembre 2022)

En este caso se evaluó si la Oficina de Integridad, o la que haga sus veces, realiza:

- a) El seguimiento mensual al registro y actualización de la información que realiza la máxima autoridad administrativa de la entidad respecto a los sujetos obligados a presentar su declaración jurada de intereses.

- b) Ha implementado la Plataforma de Debida Diligencia del Sector Público, conforme al Decreto Supremo N° 185-2021-PCM.
- c) Aplica mecanismos para verificar la idoneidad técnica y moral de los cargos de confianza y de libre designación, conforme a la Ley N° 31419 y su reglamento.
- d) Ha incorporado la cláusula anticorrupción en los contratos de locación de servicios.

En todos los casos la respuesta fue positiva.

### 3.2.3. **Componente 4: Transparencia, datos abiertos y rendición de cuentas** (80% ICP a diciembre 2022)

En lo que se refiere al Componente 4 se evaluó si la Oficina de Integridad, o la que haga sus veces:

- a) Ha implementado un apartado específico en su página web institucional para alojar información relacionada con la implementación del modelo de integridad
- b) Mantiene actualizado su Registro de Visitas en Línea, conforme a la Ley N° 28024.
- c) Ha publicado la lista de funcionarios con capacidad de decisión obligados a registrar actos de gestión de intereses.
- d) Ha implementado el Registro de Visitas en Línea en sus sedes institucionales.
- e) Mantiene actualizado el Registro de Agendas Oficiales de altos funcionarios y funcionarios con capacidad de decisión

En todos los casos la respuesta fue positiva, sin embargo, no se alcanzó el puntaje total por dos razones:

- i) A la fecha de presentación del cuestionario de autoevaluación, solo se había implementado el Registro de Visitas en Línea en 2 de las 23 sedes a nivel nacional.
- ii) Se omitió adjuntar el reporte del Registro de Visitas en Línea extraído de la Plataforma.

### 3.2.4. **Componente 5: Controles interno, externo y auditoría** (67% ICP a diciembre 2022)

En lo referente al Componente 5, se evaluó si la entidad “ha cumplido con presentar oportunamente las acciones preventivas o correctivas inmediatas respecto de las situaciones adversas identificadas y comunicadas en los informes resultantes del Control Simultáneo durante el año 2022”.

En este caso se acreditó que se presentó la acción preventiva o correctiva resultado del único Informe de Control Simultáneo recibido en el año 2022, pero fuera de plazo.

**3.2.5. Componente 6: Comunicación y capacitación**  
(100% ICP a diciembre 2022)

En este caso se evaluó si la entidad ha incorporado acciones de difusión en materia de integridad en su Plan de Comunicación Interna, lo cual fue evidenciado con la presentación del Plan de Comunicación Interna aprobado con la Resolución de Gerencia General N° 174-2022-ONP-GG.

**3.2.6. Componente 7: Canal de denuncias**  
(100% ICP a diciembre 2022)

En el caso del Componente 7, se evaluó si la Oficina de Integridad o la que haga sus veces:

- a) Realiza acciones de difusión y/o comunicación interna y externa sobre la Plataforma Digital Única de Denuncias del Ciudadano y las medidas de protección al denunciante.
- b) Realiza de manera semestral un reporte de monitoreo de las denuncias y medidas de protección al denunciante requeridas y otorgadas.

En ambos casos se evidenció el cumplimiento de lo evaluado.

**3.2.7. Componente 9: Encargado del Modelo de Integridad**  
(100% ICP a diciembre 2022)

En lo que se refiere al Componente 9 se evaluó si la Oficina de Integridad, o la que haga sus veces, elaboró en el 2022 algún informe de recomendación o de orientación a otros órganos o unidad orgánica de la entidad, lo cual fue respondido de manera positiva y se envió evidencia.

**3.3. Brechas**

De acuerdo con el Reporte de Integridad - Evaluación de la implementación del Modelo de Integridad - Entidades del Poder Ejecutivo a diciembre 2022, la brecha en la Etapa 1 es de 1% y se encuentra en el Componente 9: Encargado del Modelo de Integridad.

## Imagen N° 1: Estándar de Integridad Etapa I

### Resultados por entidad

Entidades	C1	C2	C3	C4	C5	C6	C7	C8	C9	Avance	Brecha
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS ✓	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	0.00
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA ✓	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	0.00
ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO ✓	1.00	1.00	0.20	0.58	1.00	0.33	1.00	1.00	0.92	0.66	0.34
CENTRAL DE COMPRAS PÚBLICAS ✓	0.80	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	0.92	0.97	0.03
AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA ✓	1.00	1.00	0.90	0.93	1.00	0.83	1.00	1.00	1.00	0.94	0.06
FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL DEL ESTADO ✓	0.44	0.00	0.70	0.87	1.00	0.72	0.00	0.00	0.33	0.55	0.45
OFICINA DE NORMALIZACIÓN PREVISIONAL ✓	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	0.92	0.99	0.01
SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES ✓	1.00	0.00	0.90	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	0.89	0.11
BANCO DE LA NACIÓN ✓	0.78	1.00	0.80	1.00	0.75	1.00	1.00	1.00	1.00	0.93	0.07

✓ La entidad logró la meta establecida en la Estrategia de Integridad del Poder Ejecutivo al 2022 para la prevención de actos de Corrupción, al obtener un puntaje igual o superior a 0.41 en la evaluación de esta etapa del Estándar.

Fuente: Reporte de Integridad - Evaluación de la implementación del Modelo de Integridad -Entidades del Poder Ejecutivo a diciembre 2022

Asimismo, la brecha en la etapa 2 es del 8%, y se encuentra en los componentes C4: Transparencia, datos abiertos y rendición de cuentas, y C5: Controles interno, externo y auditoría.

## Imagen N° 2: Estándar de Integridad Etapa II

### Resultados por entidad

Entidades	C1	C2	C3	C4	C5	C6	C7	C8	C9	Avance	Brecha
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	1.00	-	1.00	1.00	1.00	1.00	0.84	-	1.00	0.98	0.02
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	1.00	-	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	-	1.00	1.00	0.00
ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO	1.00	-	1.00	0.67	0.67	0.00	1.00	-	1.00	0.84	0.16
CENTRAL DE COMPRAS PÚBLICAS	1.00	-	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	-	1.00	1.00	0.00
AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA	1.00	-	0.88	0.75	-	1.00	1.00	-	1.00	0.90	0.10
FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL DEL ESTADO	1.00	-	0.50	0.50	0.67	0.00	0.00	-	0.00	0.43	0.57
OFICINA DE NORMALIZACIÓN PREVISIONAL	1.00	-	1.00	0.80	0.67	1.00	1.00	-	1.00	0.92	0.08
SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES	1.00	-	1.00	0.75	0.67	0.00	1.00	-	1.00	0.85	0.15
BANCO DE LA NACIÓN	1.00	-	0.63	0.75	-	1.00	1.00	-	1.00	0.84	0.16

Fuente: Reporte de Integridad - Evaluación de la implementación del Modelo de Integridad -Entidades del Poder Ejecutivo a diciembre 2022

Con correo de fecha 03.02.2023, la Secretaría de Integridad Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros hizo conocer a las entidades adscritas los motivos de recibir una puntuación menor a 100% en las etapas 1 y 2. En nuestro caso, en la Etapa 1 no se hizo ningún comentario, por lo que se solicitó información sobre cómo cubrir la brecha del 1%.

Al respecto, se recibió información en la que se indicó que en la pregunta N° 55 del cuestionario de autoevaluación: *¿En el ROF de la entidad o en algún otro documento se precisa que la Oficina de Integridad Institucional, o la que haga sus veces, es la encargada de impulsar la implementación y/o realizar el seguimiento y monitoreo del modelo de integridad?*, se contestó con la opción b): *Sí, se precisa en otro documento*; por ello no fue posible alcanzar la totalidad del puntaje.

Por su parte, en lo que se refiere a la Etapa II, las observaciones recibidas fueron las siguientes:

Sobre Componente 4: Transparencia, datos abiertos y rendición de cuentas  
*Pregunta 73: No se valida su respuesta, se cambia de la alternativa a) a la alternativa b), al acreditar solamente el reporte de los meses de agosto, setiembre y octubre de 2022. al no incluir en anexos los reportes extraídos de la Plataforma, conforme a lo establecido en la Guía de Autoevaluación, no se puede acreditar su actualización.*

*Pregunta 75: Se valida su respuesta; al acreditar la implementación del RVL en 2 de sus sedes; no obstante, deberá precisar el porcentaje de cumplimiento para la siguiente evaluación a fin de cumplir con lo descrito en la "Guía de Autoevaluación".*

Respecto del Componente 5, Controles interno, externo y auditoría, no se hicieron observaciones, toda vez que el resultado corresponde a la respuesta c) *No, pero se cumplió con la presentación de las acciones de forma posterior*, conforme se ha señalado en el numeral 3.2.4

#### **IV. OBJETIVOS DEL PROGRAMA**

##### **4.1. OBJETIVO GENERAL**

Fortalecer la cultura de integridad institucional y la capacidad preventiva frente a la corrupción en la Oficina de Normalización Previsional.

##### **4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- OE1. Consolidar una cultura de integridad en los servicios que brinda la ONP.
- OE2. Fortalecer la prevención y combate contra la corrupción en la ONP.
- OE3. Promover la transparencia y la rendición de cuentas en la ONP.
- OE4. Fomentar la visibilidad de la integridad en la gestión institucional de la ONP.

## **V. DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO INVOLUCRADO DIRECTAMENTE**

La Unidad Funcional de Integridad Institucional para el desarrollo de las acciones a su cargo se encuentra conformado por:

- Un/a (01) Especialista de Auditoría de la Gerencia General, designado/a Coordinador/a de la Unidad Funcional de Integridad Institucional
- Dos (02) Analistas PMO.
- Siete (7) Locadores de servicios.

## **VI. CRONOGRAMA DE ACCIONES**

Se han establecido acciones que permiten cumplir con el objetivo estratégico institucional estipulado en el Plan Estratégico Institucional 2023-2025: OEI 03. FORTALECER la gestión institucional en la entidad, en base a los objetivos específicos del presente programa y alineado a los componentes del Modelo de Integridad establecido por la SIP - PCM.



**Tabla N° 2**  
**Matriz de Tareas**

Código	OBJETIVO ESPECÍFICO	Componente Modelo Integridad	ACCIONES DE INTEGRIDAD		ITEM	PROGRAMA DE INTEGRIDAD		INDICADOR	META	MEDIO DE VERIFICACIÓN	CRONOGRAMA				RESPONSABLES	INVOLUCRADOS
			Código	ACCIÓN		Código	Tareas				2023					
											I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM		
O E F 1	Consolidar una cultura de integridad en los servicios que brinda la ONP.	C1 Compromiso de la Alta Dirección	AI.1	Fortalecer y organizar a la Unidad Funcional de Integridad Institucional	1	T.1.1	Elaboración de informe que sustente la inclusión de la función integridad en la Gerencia General en la propuesta de modificación del Reglamento de Organización y Funciones de la ONP	N° de informes que sustentan la modificación del Reglamento de Organización y Funciones de la ONP, incluyendo la función integridad en la Gerencia General	1	Informe	X				GG.INT	GG.INT
					2	T.1.2	Promoción de la provisión del personal necesario para cubrir las líneas de trabajo prioritarias de la Unidad Funcional de Integridad Institucional	N° de Contratos laborales emitidos	2	Contratos			X		GG, ORH	GG.INT
					3	T.1.3	Fortalecimiento del equipo de la Unidad Funcional de Integridad Institucional con servicios específicos	N° de Órdenes de Servicio para la Unidad Funcional de Integridad Institucional	12	Orden de Servicio	X		X		GG, GG.INT, OAD	OPG, ORH
					4	T.1.4	Ejecución de reuniones con la Alta Dirección con la Unidad Funcional de Integridad Institucional para tomar conocimiento sobre los avances en la implementación del Modelo de Integridad Pública	N° de reuniones realizadas con la Alta Dirección	8	Actas o Correos resumen	X	X	X	X	JF, GG, GG.INT	



Código	OBJETIVO ESPECÍFICO	Componente Modelo Integridad	ACCIONES DE INTEGRIDAD		ITEM	PROGRAMA DE INTEGRIDAD		INDICADOR	META	MEDIO DE VERIFICACIÓN	CRONOGRAMA				RESPONSABLES	INVOLUCRADOS
			Código	ACCIÓN		Código	Tareas				2023					
											I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM		
		C9	Al.2	Acompañar y articular la implementación del modelo integridad	5	T.2.1.	Ejecución de reuniones de coordinación para el fortalecimiento y seguimiento de la implementación del Modelo de Integridad Pública	N° de reuniones de coordinación para el fortalecimiento de la función de integridad	6	Acta de reunión	X	X	X		GG.INT	ORH, ORI, OAD, OAJ, OGR, OIP, OTI, OPG, DPE, DPR, DIN, TAP, TAP.ST, STPAD, DPE.AC, OAD.GD, JF.DA, GG.LI, ORI.RI, JF.GP
					6	T.2.2.	Emisión de documentos de recomendación o de orientación a otras áreas de la entidad.	N° de documentos de recomendación o de orientación a otras áreas de la entidad	4	Memorando y/o Informe	X	X	X	X	GG.INT	
					7	T.2.3.	Absolución de las consultas sobre dilemas éticos o inquietudes sobre integridad a través del espacio "Normita responde"	N° de consultas recibidas a través de "Normita responde" atendidas por correo o a través de publicación	16	Correo de respuesta /publicación en CONECTADOS	X	X	X	X	GG.INT	ORH
O E 2	Fortalecer la prevención y combate contra la corrupción en la ONP	C2	Al.3	Fortalecer la gestión de riesgos que afectan la integridad pública	8	T.3.1	Capacitar al equipo de la Unidad Funcional de Integridad en gestión de riesgos que afectan la integridad pública	N° de Capacitaciones en gestión de riesgos que afectan la integridad pública realizadas	1	Informe		X			GG.INT	
					9	T.3.2	Identificación de Riesgos que afectan la integridad pública- Primer nivel	N° de Informes de identificación de riesgos que afectan la integridad pública de los procesos	1	Informe			X			GG.INT



Código	OBJETIVO ESPECÍFICO	Componente Modelo Integridad	ACCIONES DE INTEGRIDAD		ITEM	PROGRAMA DE INTEGRIDAD		INDICADOR	META	MEDIO DE VERIFICACIÓN	CRONOGRAMA				RESPONSABLES	INVOLUCRADOS	
			Código	ACCIÓN		Código	Tareas				2023						
											I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM			
					10	T.3.3	Identificación de Riesgos que afectan la integridad pública-Segundo nivel	N° de Informes de evaluación de riesgos que afectan la integridad pública de los procesos	1	Informe			X			GG.INT	
					11	T.3.4	Identificación de Riesgos que afectan la integridad pública-Inventario de Riesgos	N° de Informes de tratamiento de riesgos que afectan la integridad pública de los procesos	1	Informe				X		GG.INT	
		C3	Al.4	Formular, revisar, actualizar y aprobar dispositivos normativos vinculados a la función integridad	12	T.4.1.	Formulación y aprobación de dispositivos normativos vinculados a la función de integridad	N° de dispositivos normativos vinculados a la función de integridad formulados y aprobados	2	Resolución		X		X		GG.INT	OPG, OAJ
					13	T.4.2.	Revisión y/o actualización de dispositivos normativos vinculados a la función de integridad	N° de dispositivos normativos vinculados a la función de integridad revisados y/o actualizados, y aprobados.	2	Resolución		X	X				GG.INT
			Al.5	Verificación del cumplimiento del registro y actualización de la información	14	T.5.1.	Seguimiento a la presentación de las Declaraciones Juradas de Intereses de Inicio, Periódica y Cese	N° de informes sobre la verificación del cumplimiento del registro y actualización de la información respecto a los sujetos obligados a la presentación de DJI <sup>4</sup>	12	Informe	X	X	X	X		GG.INT	

<sup>4</sup> Declaración Jurada de Intereses.



Código	OBJETIVO ESPECÍFICO	Componente Modelo Integridad	ACCIONES DE INTEGRIDAD		ITEM	PROGRAMA DE INTEGRIDAD		INDICADOR	META	MEDIO DE VERIFICACIÓN	CRONOGRAMA				RESPONSABLES	INVOLUCRADOS	
			Código	ACCIÓN		Código	Tareas				2023						
											I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM			
				respecto a los sujetos obligados a la presentación de DJI	15	T.5.2	Verificación de reportes de altas y bajas de servidores y/o locadores para determinar si son sujetos obligados	% de reportes de altas y bajas verificados, dentro de los tres (03) días de recibidos	90%	Informe	X	X	X	X	OAD, ORH	GG.INT	
					16	T.5.3	Elaboración de un tutorial sobre llenado de DJI	N° de tutoriales sobre llenado de DJI elaborados	1	Tutorial		X			GG.INT	ORH	
			Al.6	Fortalecer la aplicación de acciones de debida diligencia, prevención de conflicto de intereses y otras políticas de integridad	17	T.6.1.	Seguimiento a la implementación de mecanismos de Debida Diligencia	N° de informes sobre la implementación de mecanismos de Debida Diligencia	4	Informe	X	X	X	X	ORH, OAD,	GG.INT	
					18	T.6.2	Habilitación de la plataforma para la presentación de DPCI <sup>5</sup> por los servidores civiles de la ONP	N° de informes sobre la habilitación de la plataforma para la presentación de DPCI por los servidores civiles de la ONP	1	Informe		X			OTI, GG.INT		
					19	T.6.3	Registro de las DPCI en la plataforma	N° de reportes de registro de DPCI de servidores civiles de la ONP en la plataforma	3	Reporte			X	X		ORH, GG.INT	
					20	T.6.4	Habilitación del sistema de "Búsqueda de vínculos - ONP", a partir de las DJI y DPCI presentadas por las/los servidoras/es civiles de la ONP para la prevención de conflictos de intereses.	N° de reportes de implementación del sistema de "Búsqueda de vínculos - ONP"	3	Reporte			X	X	X	ORH, OAD, OTI, GG.INT	

<sup>5</sup> Declaración de Prevención de Conflicto de Intereses.



Código	OBJETIVO ESPECÍFICO	Componente Modelo Integridad	ACCIONES DE INTEGRIDAD		ITEM	PROGRAMA DE INTEGRIDAD		INDICADOR	META	MEDIO DE VERIFICACIÓN	CRONOGRAMA				RESPONSABLES	INVOLUCRADOS
			Código	ACCIÓN		Código	Tareas				2023					
											I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM		
			Al.7	Verificación del cumplimiento de las políticas de recursos humanos en contratación de personal y otorgamiento de incentivos.	21	T.7.1	Seguimiento al cumplimiento de las políticas de recursos humanos en la contratación de personal.	N° de informes de seguimiento al cumplimiento de las políticas de recursos humanos en la contratación de personal.	4	Informe	X	X	X	X	ORH, GG.INT	
				Seguimiento al cumplimiento de las políticas de recursos humanos en otorgamiento de incentivos.	22	T.7.2	Seguimiento al cumplimiento de las políticas de recursos humanos en otorgamiento de incentivos.	N° de informes de seguimiento al cumplimiento de las políticas de recursos humanos en el otorgamiento de incentivos.	4	Informe	X	X	X	X	ORH, GG.INT	
		C8	Al.8	Evaluar la efectividad de los componentes del modelo de integridad	23	T.8.1.	Supervisión, monitoreo y/o evaluación de la implementación del Modelo de Integridad Pública, para el establecimiento del Índice de capacidad preventiva frente a la corrupción	Número de formularios de autoevaluación del índice de capacidad preventiva ante la corrupción presentados.	2	Formulario de autoevaluación		X		X	GG.INT	
O E 3	Promover la transparencia y la rendición de cuentas en la ONP	C4	Al.9	Asegurar el cumplimiento de la normativa que regula el registro y actualización de información en el Portal de Transparencia Estándar	24	T.9.1	Revisión del Registro de Visitas en Línea para verificar que se encuentra actualizado o, de corresponder, que se deja constancia que no se recibieron visitas	Número de Informes	12	Informes mensuales	X	X	X	X	GG.INT	DPE, OAD
				Seguimiento a las publicaciones en el Portal de Transparencia Estándar	25	T.9.2	Seguimiento a las publicaciones en el Portal de Transparencia Estándar	N° de informes sobre el cumplimiento de la publicación de información de la Entidad en el Portal de Transparencia Estándar	12	Informe	X	X	X	X	GG.INT	ORI



Código	OBJETIVO ESPECÍFICO	Componente Modelo Integridad	ACCIONES DE INTEGRIDAD		ITEM	PROGRAMA DE INTEGRIDAD		INDICADOR	META	MEDIO DE VERIFICACIÓN	CRONOGRAMA				RESPONSABLES	INVOLUCRADOS
			Código	ACCIÓN		Código	Tareas				2023					
											I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM		
			AI.10	Verificar el cumplimiento de la normativa en materia de transparencia y acceso a la información pública	26	T.10.1	Seguimiento a la gestión de solicitudes por acceso a la información pública	N° de informes de seguimiento a la gestión de solicitudes por acceso a la información pública	12	Informe	X	X	X	X	GG.INT	ORI
O E 4	Fomentar la visibilidad de la integridad en la gestión institucional de la ONP	C5	AI.11	Verificar el cumplimiento oportuno de los planes de acción para la implementación de recomendaciones contenidas en los Informes de Control.	27	T.11.1	Seguimiento al cumplimiento oportuno de la implementación de recomendaciones de control posterior	Porcentaje de cumplimiento oportuno de planes de acción para la implementación de recomendaciones.	80%	Informe		X		X	GG.INT	
		C6	AI.12	Comunicar los alcances de la implementación del Modelo de Integridad a actores internos y externos	28	T.12.1	Difusión de temas de ética, integridad y cultura de integridad pública a los actores internos de la entidad	N° de campañas de difusión para actores internos realizadas	10	Afiches, publicación web, redes sociales, Mailing, etc.	X	X	X	X	GG.INT	ORH
					29	T.12.2	Difusión de temas de ética, integridad y cultura de integridad pública a los actores externos de la entidad	N° de campañas de difusión para actores externos realizadas	6	Afiches, publicación web, redes sociales, Mailing, visitas, etc.	X	X	X	X	GG.INT	ORI, DPE



Código	OBJETIVO ESPECÍFICO	Componente Modelo Integridad	ACCIONES DE INTEGRIDAD		ITEM	PROGRAMA DE INTEGRIDAD		INDICADOR	META	MEDIO DE VERIFICACIÓN	CRONOGRAMA				RESPONSABLES	INVOLUCRADOS
			Código	ACCIÓN		Código	Tareas				2023					
											I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM		
					30	T.12.3	Difusión de los canales y procedimiento de denuncias por presuntos actos de corrupción	N° de campañas de difusión interna y/o externa de los canales de denuncias	6	Informe	X	X	X	X	GG.INT	ORH, ORI, DPE
					31	T.12.4	Ejecución de charlas de sensibilización, capacitación a actores internos y externos sobre temas de integridad	N° de charlas de sensibilización, capacitación a actores internos y externos sobre temas de integridad	10	Informe	X	X	X	X	GG.INT	ORH, ORI, OAD, OAJ, OGR, OIP, OTI, OPG, DPE, DPR, DIN, TAP, TAP.ST, STPAD, DPE.AC, OAD.GD, JF.DA, GG.LI, ORI.RI, JF.GP
					32	T.12.5	Incorporación en el PDP capacitaciones específicas sobre i) Gestión de conflictos de intereses y/o ii) Transparencia y acceso a la información pública y/o, iii) Toma de decisiones éticas y/o, iv) Gestión de intereses y/o, v) Delitos contra la administración pública, y/o vi) Gestión de riesgos	N° de capacitaciones sobre temas de integridad incluidas en el PDP	3	Resolución que aprueba el PDP	X				GG.INT, ORH	ORH, ORI, OAD, OAJ, OGR, OIP, OTI, OPG, DPE, DPR, DIN, TAP, TAP.ST, STPAD, DPE.AC, OAD.GD, JF.DA, GG.LI, ORI.RI, JF.GP
					33	T.12.6	Ejecución de capacitaciones sobre temas de integridad incluidas en el PDP	N° de capacitaciones sobre temas de integridad incluidas en el PDP ejecutadas	3	Informe		X	X	X	ORH	GG.INT



Código	OBJETIVO ESPECÍFICO	Componente Modelo Integridad	ACCIONES DE INTEGRIDAD		ITEM	PROGRAMA DE INTEGRIDAD		INDICADOR	META	MEDIO DE VERIFICACIÓN	CRONOGRAMA				RESPONSABLES	INVOLUCRADOS
			Código	ACCIÓN		Código	Tareas				2023					
											I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM		
					34	T.12.7	Elaboración de una revista/boletín denominado "Somos Integridad – ONP"	N° de Revista/Boletín publicado	1	Revista/ boletín "Somos Integridad – ONP"				X	GG.INT	ORH, ORI
					35	T.12.8	Gestión de la creación de un apartado en ORBI sobre integridad	N° de apartados sobre integridad en ORBI	1	Informe			X		OTI, ORH, GG.INT	
					36	T.12.9	Inclusión de consultas en materia de integridad en las encuestas de satisfacción a las partes interesadas (actores externos) que se realicen en la entidad	N° de encuestas de satisfacción que incluyen temática de integridad	1	Informe de resultados de la encuesta		X		X	DPE, ORI	GG.INT
		C7	AI.13	Fortalecer los mecanismos para la gestión de denuncias por presuntos actos de corrupción y medidas de protección.	37	T.13.1	Seguimiento a las denuncias por presuntos actos de corrupción recibidas por los diferentes canales de atención	N° de Informes de atención de denuncias	4	Informes y Matriz de Seguimiento	X	X	X	X	GG.INT	
					38	T.13.2	Promoción la emisión de Informes de Precalificación de Denuncias por presuntos actos de corrupción enviados a la STPAD, dentro de los 12 meses de recibidas	N° de documentos de seguimiento emitidos	8	Memorando y/o Informe	X	X	X	X	GG.INT	STPAD



## VII. MECANISMO DE SEGUIMIENTO, MONITOREO Y EVALUACIÓN

La Unidad Funcional de Integridad Institucional de la ONP se encarga de ejecutar las acciones pertinentes que contribuyen con la implementación del Modelo de Integridad en nuestra institución.

Al respecto, la Unidad Funcional de Integridad Institucional tiene a cargo coadyuvar a la ejecución de las funciones de integridad en el ámbito institucional, dispuesto en el numeral 6.2 de la Directiva N° 001-2019-PCM/SIP “Lineamientos para la implementación de la función de Integridad en las entidades de la administración pública”, aprobada por Resolución de la Secretaría de Integridad Pública N° 001-2019-PCM/SIP, señalando, entre otras, proponer las acciones de integridad y lucha contra la corrupción, así como supervisar su cumplimiento.

En ese sentido, la Unidad Funcional de Integridad Institucional efectuará el seguimiento a las acciones detalladas en el presente programa de manera trimestral y la evaluación de forma anual, emitiendo para ello tres reportes y un informe, respectivamente.

El reporte de seguimiento y la evaluación final serán publicados en el Portal de Transparencia Institucional.

**Tabla N° 3**  
**Cuadro de Reportes de Seguimiento y Monitoreo**

<b>Reporte</b>	<b>Periodo para reportar información</b>	<b>Fecha de publicación del reporte</b>
Primero	01.01.2023 al 31.03.2023	24.04.2023
Segundo	01.04.2023 al 30.06.2023	24.07.2023
Tercero	01.07.2023 al 30.09.2023	23.10.2023
Evaluación final	01.01.2023 al 31.12.2023	22.01.2024

**Tabla N° 4**  
**Matriz de Seguimiento**

Componente Modelo Integridad	ITEM	PROGRAMA DE INTEGRIDAD					CRONOGRAMA				RESPONSABLES	INVOLUCRADOS
		Código	Tareas	Indicador	Meta	Medio de Verificación	2023					
							I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM		
C1 Compromiso de la Alta Dirección	1	T.1.1	Elaboración de informe que sustente la inclusión de la función integridad en la Gerencia General en la propuesta de modificación del Reglamento de Organización y Funciones de la ONP	N° de informes que sustentan la modificación del Reglamento de Organización y Funciones de la ONP, incluyendo la función integridad en la Gerencia General	1	Informe	X				GG.INT	GG.INT
	2	T.1.2	Promoción de la provisión del personal necesario para cubrir las líneas de trabajo prioritarias de la Unidad Funcional de Integridad	N° de Contratos laborales emitidos	2	Contratos			X		GG, ORH	GG.INT
	3	T.1.3	Fortalecimiento del equipo de la Unidad Funcional de Integridad Institucional con servicios específicos	N° de Órdenes de Servicio para la Unidad Funcional de Integridad	12	Orden de Servicio	X		X		GG, GG.INT, OAD	OPG, ORH
	4	T.1.4	Ejecución de reuniones con la Alta Dirección con la Unidad Funcional de Integridad para tomar conocimiento sobre los avances en la implementación del Modelo de Integridad Pública	N° de reuniones realizadas con la Alta Dirección	8	Actas o Correos resumen	X	X	X	X	JF, GG, GG.INT	
C2 Gestión de Riesgos que afecten la integridad pública	5	T.3.1	Capacitar al equipo de la Unidad Funcional de Integridad en gestión de riesgos que afectan la integridad pública	N° de Capacitaciones en gestión de riesgos que afectan la integridad pública realizadas	1	Informe		X			GG.INT	
	6	T.3.2	Identificación de Riesgos que afectan la integridad pública-Primer nivel	N° de Informes de identificación de riesgos que afectan la integridad pública de los procesos	1	Informe			X		GG.INT	



Componente Modelo Integridad	ITEM	PROGRAMA DE INTEGRIDAD					CRONOGRAMA				RESPONSABLES	INVOLUCRADOS
		Código	Tareas	Indicador	Meta	Medio de Verificación	2023					
							I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM		
	7	T.3.3	Identificación de Riesgos que afectan la integridad pública-Segundo nivel	N° de Informes de evaluación de riesgos que afectan la integridad pública de los procesos	1	Informe			X		GG.INT	
	8	T.3.4	Identificación de Riesgos que afectan la integridad pública-Inventario de Riesgos	N° de Informes de tratamiento de riesgos que afectan la integridad pública de los procesos	1	Informe				X	GG.INT	
C3 Políticas de Integridad	9	T.4.1.	Formulación y aprobación de dispositivos normativos vinculados a la función de integridad	N° de dispositivos normativos vinculados a la función de integridad formulados y aprobados	2	Resolución		X		X	GG.INT	OPG, OAJ
	10	T.4.2.	Revisión y/o actualización de dispositivos normativos vinculados a la función de integridad	N° de dispositivos normativos vinculados a la función de integridad revisados y/o actualizados, y aprobados.	2	Resolución		X	X		GG.INT	OPG, OAJ
	11	T.5.1.	Seguimiento a la presentación de las Declaraciones Juradas de Intereses de Inicio, Periódica y Cese	N° de informes sobre la verificación del cumplimiento del registro y actualización de la información respecto a los sujetos obligados a la presentación de DJJ <sup>6</sup>	12	Informe	X	X	X	X	GG.INT	
	12	T.5.2	Verificación de reportes de altas y bajas de servidores y/o locadores para determinar si son sujetos obligados	% de reportes de altas y bajas verificados, dentro de los tres (03) días de recibidos	90%	Informe	X	X	X	X	OAD, ORH	GG.INT
	13	T.5.3	Elaboración de un tutorial sobre llenado de DJJ <sup>6</sup>	N° de tutoriales sobre llenado de DJJ elaborados	1	Tutorial		X			GG.INT	ORH
	14	T.6.1.	Seguimiento a la implementación de mecanismos de Debida Diligencia	N° de informes sobre la implementación de mecanismos de Debida Diligencia	4	Informe	X	X	X	X	ORH, OAD,	GG.INT

<sup>6</sup> Declaración Jurada de Intereses.



Componente Modelo Integridad	ITEM	PROGRAMA DE INTEGRIDAD					CRONOGRAMA				RESPONSABLES	INVOLUCRADOS
		Código	Tareas	Indicador	Meta	Medio de Verificación	2023					
							I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM		
	15	T.6.2	Habilitación de la plataforma para la presentación de DPCI <sup>7</sup> por los servidores civiles de la ONP	N° de informes sobre la habilitación de la plataforma para la presentación de DPCI por los servidores civiles de la ONP	1	Informe		X			OTI, GG.INT	
	16	T.6.3	Registro de las DPCI en la plataforma	N° de reportes de registro de DPCI de servidores civiles de la ONP en la plataforma	3	Reporte			X	X	ORH, GG.INT	
	17	T.6.4	Habilitación del sistema de "Búsqueda de vínculos - ONP", a partir de las DJI y DPCI presentadas por las/los servidoras/es civiles de la ONP para la prevención de conflictos de intereses	N° de reportes de implementación del sistema de "Búsqueda de vínculos - ONP"	3	Reporte		X	X	X	ORH, OAD, OTI, GG.INT	
	18	T.7.1	Seguimiento al cumplimiento de las políticas de recursos humanos en la contratación de personal	N° de informes de seguimiento al cumplimiento de las políticas de recursos humanos en la contratación de personal	4	Informe	X	X	X	X	ORH, GG.INT	
	19	T.7.2	Seguimiento al cumplimiento de las políticas de recursos humanos en otorgamiento de incentivos	N° de informes de seguimiento al cumplimiento de las políticas de recursos humanos en el otorgamiento de incentivos	4	Informe	X	X	X	X	ORH, GG.INT	
C4 Transparencia, datos abiertos y	20	T.9.1	Revisión del Registro de Visitas en Línea para verificar que se encuentra actualizado o, de corresponder, que se deja constancia que no se recibieron visitas	N° de Informes	12	Informes mensuales	X	X	X	X	GG.INT	DPE, OAD

<sup>7</sup> Declaración de Prevención de Conflicto de Intereses.



Componente Modelo Integridad	ITEM	PROGRAMA DE INTEGRIDAD					CRONOGRAMA				RESPONSABLES	INVOLUCRADOS
		Código	Tareas	Indicador	Meta	Medio de Verificación	2023					
							I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM		
rendición de cuentas	21	T.9.2	Seguimiento a las publicaciones en el Portal de Transparencia Estándar	N° de informes sobre el cumplimiento de la publicación de información de la Entidad en el Portal de Transparencia Estándar	12	Informe	X	X	X	X	ORI, GG.INT	
	22	T.10.1	Seguimiento a la gestión de solicitudes por acceso a la información pública	N° de informes de seguimiento a la gestión de solicitudes por acceso a la información pública	12	Informe	X	X	X	X	ORI	GG.INT
C5 Controles Interno, Externo y Auditoría	23	T.11.1	Seguimiento al cumplimiento oportuno de la implementación de recomendaciones de control posterior	Porcentaje de cumplimiento oportuno de planes de acción para la implementación de recomendaciones	80%	Informe		X		X	GG.INT	
C6 Comunicación y capacitación	24	T.12.1	Difusión de temas de ética, integridad y cultura de integridad pública a los actores internos de la entidad	N° de campañas de difusión para actores internos realizadas	10	Afiches, publicación web, redes sociales, Mailing, etc.	X	X	X	X	GG.INT	ORH
	25	T.12.2	Difusión de temas de ética, integridad y cultura de integridad pública a los actores externos de la entidad	N° de campañas de difusión para actores externos realizadas	6	Afiches, publicación web, redes sociales, Mailing, visitas, etc.	X	X	X	X	GG.INT	ORI, DPE
	26	T.12.3	Difusión de los canales y procedimiento de denuncias por presuntos actos de corrupción	N° de campañas de difusión interna y/o externa de los canales de denuncias	6	Informe	X	X	X	X	GG.INT	ORH, ORI, DPE



Componente Modelo Integridad	ITEM	PROGRAMA DE INTEGRIDAD					CRONOGRAMA				RESPONSABLES	INVOLUCRADOS
		Código	Tareas	Indicador	Meta	Medio de Verificación	2023					
							I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM		
	27	T.12.4	Ejecución de charlas de sensibilización, capacitación a actores internos y externos sobre temas de integridad	N° de charlas de sensibilización, capacitación a actores internos y externos sobre temas de integridad	10	Informe	X	X	X	X	GG.INT	ORH, ORI, OAD, OAJ, OGR, OIP, OTI, OPG, DPE, DPR, DIN, TAP, TAP.ST STPAD, DPE.AC, OAD.GD, JF.DA, GG.LI ORI.RI, JF.GP
	28	T.12.5	Incorporación en el PDP capacitaciones específicas sobre i) Gestión de conflictos de intereses y/o ii) Transparencia y acceso a la información pública y/o, iii) Toma de decisiones éticas y/o, iv) Gestión de intereses y/o, v) Delitos contra la administración pública, y/o vi) Gestión de riesgos	N° de capacitaciones sobre temas de integridad incluidas en el PDP	3	Resolución que aprueba el PDP	X				GG.INT, ORH	ORH, ORI, OAD, OAJ, OGR, OIP, OTI, OPG, DPE, DPR, DIN, TAP, TAP.ST STPAD, DPE.AC, OAD.GD, JF.DA, GG.LI ORI.RI, JF.GP
	29	T.12.6	Ejecución de capacitaciones sobre temas de integridad incluidas en el PDP	N° de capacitaciones sobre temas de integridad incluidas en el PDP ejecutadas	3	Informe		X	X	X	ORH	GG.INT
	30	T.12.7	Elaboración de una revista/boletín denominado "Somos Integridad – ONP"	N° de Revista/Boletín publicado	1	Revista/ boletín "Somos Integridad – ONP"				X	GG.INT	ORH, ORI
	31	T.12.8	Gestión de la creación de un apartado en ORBI sobre integridad	N° de apartados sobre integridad en ORBI	1	Informe			X		OTI, ORH, GG.INT	
	32	T.12.9	Inclusión de consultas en materia de integridad en las encuestas de satisfacción a las partes interesadas (actores externos) que se realicen en la entidad	N° de encuestas de satisfacción que incluyen temática de integridad	1	Informe de resultados de la encuesta		X		X	DPE, ORI	GG.INT



Componente Modelo Integridad	ITEM	PROGRAMA DE INTEGRIDAD					CRONOGRAMA				RESPONSABLES	INVOLUCRADOS
		Código	Tareas	Indicador	Meta	Medio de Verificación	2023					
							I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM		
C7 Canal de Denuncias	33	T.13.1	Seguimiento a las denuncias por presuntos actos de corrupción recibidas por los diferentes canales de atención	N° de Informes de atención de denuncias	4	Informes y Matriz de Seguimiento	X	X	X	X	GG.INT	
	34	T.13.2	Promoción la emisión de Informes de Precalificación de Denuncias por presuntos actos de corrupción enviados a la STPAD, dentro de los 12 meses de recibidas	N° de documentos de seguimiento emitidos	8	Memorando y/o Informe	X	X	X	X	GG.INT	STPAD
C8 Supervisión y Monitoreo del modelo de integridad	35	T.8.1.	Supervisión, monitoreo y/o evaluación de la implementación del Modelo de Integridad Pública, para el establecimiento del Índice de capacidad preventiva frente a la corrupción	N° de formularios de autoevaluación del índice de capacidad preventiva ante la corrupción presentados.	2	Formulario de autoevaluación		X		X	GG.INT	
C9 Encargado del Modelo de Integridad	36	T.2.1.	Ejecución de reuniones de coordinación para el fortalecimiento y seguimiento de la implementación del Modelo de Integridad Pública	N° de reuniones de coordinación para el fortalecimiento de la función de integridad	6	Acta de reunión	X	X	X		GG.INT	ORH, ORI, OAD, OAJ, OGR, OIP, OTI, OPG, DPE, DPR, DIN, TAP, TAP.ST STPAD, DPE.AC, OAD.GD, JF.DA, GG.LI ORI.RI, JF.GP
	37	T.2.2.	Emisión de documentos de recomendación o de orientación a otras áreas de la entidad.	N° de documentos de recomendación o de orientación a otras áreas de la entidad	4	Memorando y/o Informe	X	X	X	X	GG.INT	
	38	T.2.3.	Absolución de las consultas sobre dilemas éticos o inquietudes sobre integridad a través del espacio "Normita responde"	N° de consultas recibidas a través de "Normita responde" atendidas por correo o a través de publicación	16	Correo de respuesta /publicación en CONECTADOS	X	X	X	X	GG.INT	ORH